

DIRECTORIO

Resolución N° 716/017

NM/ml

Ref. Expediente N° 6833/017

Montevideo, 17 de Noviembre de 2017.-

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Salud en el sentido de realizar un Llamado a Concurso para la provisión de funciones a profesionales médicos;-----

RESULTANDO: I) que del relevamiento efectuado, surge la necesidad urgente de proveer cargos de Profesionales de la Salud Médicos, tanto en la órbita de la Dirección General de Salud como en el Área de Certificaciones Médicas;-----

II) que dada la intención por parte de las Autoridades del Instituto, de realizar un llamado y en procura de optimizar los tiempos, el Área de Concursos procede a elaborar las bases, las cuales se adjuntan a las presentes, de fs. 32 a 38 para su consideración;-----

CONSIDERANDO: I) que estas Autoridades en esta oportunidad entienden pertinente dictar Acto Administrativo autorizando la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 12 (doce) funciones de Médicos, bajo la modalidad de Provisorio de Profesional III, Serie Médico, Escalafón A, Grado 08, por el término de un año;-----

II) que asimismo se aprobarán las Bases elaboradas por el Área de Concursos que lucen de fs. 32 a 38, designando como miembros del Tribunal Actuante a la Dra. Silvia Gnocchi y al Dr. Fabián Rentería en calidad de titulares, al Dr. Ramón Vidal y Dra. Carolina Arce en calidad de alternos y como representantes del SUINAU, a la Sra. Myriam Bacigalupe y Sr. Víctor Mango como titular y suplente respectivamente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 13 de Noviembre de 2017 (Acta 35)

RESUELVE:

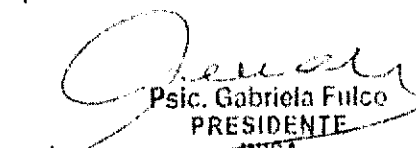
1º) **LLÁMASE** a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 12 (doce) funciones de Profesional III, Serie Médico, Escalafón A, Grado 08, para ser desempeñadas en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de Provisorio por el término de 1 (un) año.

2º) **APRUÉBANSE** las Bases que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 32 a 38 de las presentes actuaciones.

3º) **DESÍGNASE** como miembros del Tribunal Actuante, en calidad de Titulares a los Dres. Silvia GNOCCHI y Fabián RENTERÍA y en representación del SUINAU a la Sra. Myriam BACIGALUPE, y en calidad de Alternos a los Dres. Ramón VIDAL y Carolina ARCE y en representación del SUINAU al Sr. Victor MANGO.

4º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para la instrumentación del presente Llamado.


Sr. Alvaro Viviano
DIRECTOR
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA